



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005211-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a programas de subvención de métodos anticonceptivos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según las estadísticas del Instituto de Política Familiar, en Castilla y León se contabilizaron un total de 2.252 interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) durante el 2015. Así, la Comunidad se encuentra en la undécima posición por número de abortos respecto al total de 92.472 en el territorio nacional.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) señala que el 89,46 % de las mujeres que deciden una interrupción de su embarazo lo hacen a petición propia, es decir, sin que existan alegaciones graves para la salud de la madre o del feto. En este sentido, las mujeres que optan por abortar, tal y como apunta el MSSSI, y que no utilizaban método anticonceptivo es el 34 %. Ambas estadísticas suponen una imperiosa necesidad de divulgar información sobre los métodos anticonceptivos, así como el acceso a los mismos.



## PREGUNTAS

**¿Tiene previstos la Junta de Castilla y León programas de subvención de métodos anticonceptivos? En caso afirmativo, ¿qué sistemas de evaluación, mejora y desarrollo sobre su ejecución se contemplan?**

En Valladolid, a 14 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y  
María Belén Rosado Diago